



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Encontrándose vacante en la plantilla municipal la plaza de Asesor de Comunicación del Gobierno Municipal, en régimen de dedicación exclusiva, para el personal eventual de esta entidad local, en uso de las facultades que me han sido conferidas de acuerdo con el apartado segundo del artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local (LRBRL), y en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de agosto de 2023, relativo a la determinación del número y régimen del Personal Eventual, modificado en su punto segundo a través de acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de septiembre, **DISPONGO**:

PRIMERO: Nombrar como Personal Eventual en calidad de Asesor de Comunicación del Gobierno Municipal, en régimen de dedicación exclusiva, a D. Carlos Alarcón Sánchez.

SEGUNDO: Establecer como fecha de efecto del nombramiento el día 11 de marzo de 2025 para el personal eventual referido en el párrafo anterior.

LA ALCALDESA

		Código Cifrado de Verificación: 2324N5M0G3F1T20	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	08/03/2025
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	10/03/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/2201			